

Fechas y plazos que comprende el Proceso de Registro de PPN 2025-2026

Asunto	Plazo
Notificación de intención	Del 8 al 31 de enero de 2025
Análisis de la notificación de intención	10 días hábiles después de su presentación
Desahogo del requerimiento sobre la notificación de intención	5 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación
Plazo para recabar afiliaciones mediante régimen de excepción	A partir de que se la haya notificado la procedencia de su notificación de intención y hasta la fecha de presentación de la solicitud de registro
Plazo para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil	A partir de que se le haya dado de alta en el Portal web y hasta la fecha de presentación de la solicitud de registro
Presentación de agenda de celebración de asambleas	10 días hábiles antes de la primera asamblea y a más tardar el 15 de enero de 2026
Cancelación de una asamblea estatal	5 días hábiles antes de la fecha de celebración
Cancelación de una asamblea distrital	3 días hábiles antes de la fecha de celebración
Reprogramación de asamblea estatal	8 días hábiles antes de la fecha de celebración
Reprogramación de asamblea distrital	5 días hábiles antes de la fecha de celebración
Fecha límite para solicitar garantía de audiencia sobre afiliaciones no contabilizadas	14 de febrero de 2026
Fecha límite para la celebración de la asamblea nacional constitutiva	25 de febrero de 2026
Plazo para la presentación de la solicitud de registro como PPN	2 al 27 de febrero de 2026
Fecha límite en que, si no es presentada la solicitud de registro, se tiene por no presentada la notificación de intención	27 de febrero de 2026
Plazo para presentación de manifestaciones formales de afiliación mediante régimen de excepción	27 de febrero de 2026 junto con la solicitud de registro
Fecha límite para el envío de afiliaciones recabadas a través de la aplicación móvil	24 horas siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de registro
Corte del padrón con el que se compulsarán las afiliaciones en el resto del país	28 de febrero de 2026
Plazo para reflejar en el SIRPP el resultado de la compulsión contra el padrón electoral	25 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de registro
Plazo para realizar el cruce contra los padrones de los PPN y PPL con registro vigente	3 días hábiles posteriores a la compulsión
Plazo para dar vista a los partidos políticos sobre duplicidades	5 días hábiles siguientes al cruce
Plazo para desahogar la vista sobre duplicidades	5 días hábiles posteriores a la notificación de la vista
Plazo para notificar números preliminares a las organizaciones	40 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de registro
Plazo para ejercer garantía de audiencia sobre números preliminares	5 días hábiles posteriores a la notificación de los números preliminares
Presentación del informe de solicitudes recibidas al Consejo General	Marzo de 2026
Plazo para resolver sobre las solicitudes de registro	60 días hábiles después de la presentación del informe al Consejo General